

DECRETO 3052 DE 1990

(diciembre 19)

POR EL CUAL SE APRUEBA LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR, INCOMEX.

Nota: Derogado por el Decreto 665 de 1992, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo 74 del Decreto extraordinario número 1042 de 1978,

DECRETA:

ARTICULO 1º Apruébase la Resolución número 040 del 6 de Noviembre de 1990, emanada del Consejo Directivo de Comercio Exterior, por la cual se establece la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, cuyo texto es el siguiente:

RESOLUCION NÚMERO 040 DE 1990

(noviembre 6)

“por la cual se establece la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex”.

El Consejo Directivo de Comercio Exterior, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

Artículo 1º Las funciones propias de las distintas dependencias del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex, serán cumplidas por la Planta de Personal que a continuación se establece:

No. DE CARGOS

DENOMINACION Y DEPENDENCIA

CODIGO

GRADO

DIRECCION GENERAL

1

Director General de Establecimiento Público

0015

13

2

Asesor

1020

05

2

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Asistente Administrativo

4140

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

4

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

2

Conductor Mecánico

6010

09

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

OFICINA JURIDICA

1

Jefe de Oficina

2045

18

1

Profesional Especializado

3010

10

3

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Secretario

5140

10

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

.

OFICINA DE PLANEACION

1

Jefe de Oficina

2045

15

2

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Secretario

5140

10

.

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

1

Jefe de Oficina

2045

18

3

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

.

OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

1

Jefe de Oficina

2045

18

3

Profesional Especializado

3010

10

3

Profesional Universitario

3020

08

2

Profesional Universitario

3020

05

1

Profesional Universitario

3020

04

2

Analista de Sistemas

4005

13

3

Técnico Administrativo

4065

11

2

Técnico Administrativo

4065

09

2

Técnico Administrativo

4065

07

13

Operador de Equipo de Sistemas

4100

06

11

Operador de Equipo de Sistemas

4100

05

2

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Secretario

5140

10

2

Auxiliar Administrativo

5120

11

5

Auxiliar Administrativo

5120

09

7

Auxiliar Administrativo

5120

07

SECCION DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS

1

Jefe de Sección

2075

08

.

SECCION DE OPERACIÓN DE EQUIPOS

1

Jefe de Sección

2075

08

.

SECCION DE ORGANIZACIÓN Y METODOS

1

Jefe de Sección

2075

08

OFICINA DE COMUNICACIONES

1

Jefe de Oficina

2045

15

1

Profesional Universitario

3020

08

2

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

09

4

Técnico Administrativo

4065

07

2

Secretario Ejecutivo

5040

13

4

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

SECCION DE DOCUMENTACION

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE PUBLICACIONES Y COMUNICACIONES INTERNAS

1

Jefe de Sección

2075

08

SECRETARIA DE LA JUNTA DE IMPORTACIONES

1

Jefe de Oficina

2045

18

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Técnico Administrativo

4065

09

4

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

2

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

10

SUBDIRECCION DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

08

1

Profesional Especializado

3010

13

5

Profesional Especializado

3010

10

7

Profesional Universitario

3020

08

8

Profesional Universitario

3020

05

2

Técnico Administrativo

4065

11

1

Técnico Administrativo

4065

09

4

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

6

Secretario Ejecutivo

5040

13

3

Secretario

5140

10

DIVISION DE PRODUCCION NACIONAL

1

Jefe de División

2040

15

SECCION DE IMPORTACIONES OFICIALES

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE IMPORTACIONES DEL SECTOR PRIVADO

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE PROYECTOS GLOBALES

1

Jefe de Sección

2075

08

DIVISION TECNICA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

1

Jefe de División

2040

15

SECCION DE EXPORTACIONES

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE IMPORTACIONES

1

Jefe de Sección

2075

08

DIVISION DE PRECIOS INTERNACIONALES

1

Jefe de División

2040

15

SECCION DE SELECCION Y EJECUCION DE INVESTIGACIONES

1

Jefe de Sección

2075

06

SECCION DE ARCHIVO E INFORMACION

1

Jefe de Sección

2075

08

SUBDIRECCION DE PRACTICAS COMERCIALES

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

08

1

Profesional Especializado

3010

13

3

Profesional Especializado

3010

10

3

Profesional Universitario

3020

08

3

Profesional Universitario

3020

05

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

3

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE DUMPING Y SUBVENCIONES

1

Jefe de División

2040

15

DIVISION DE PERJUICIOS

1

Jefe de División

2040

15

.

DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1

Jefe de División

2040

15

SUBDIRECCION DE OPERACIONES

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

08

1

Profesional Especializado

3010

13

6

Profesional Especializado

3010

10

7

Profesional Universitario

3020

08

7

Profesional Universitario

3020

05

4

Técnico Administrativo

4065

09

5

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

7

Secretario Ejecutivo

5040

13

2

Secretario

5140

10

DIVISION DE EVALUACION DE OPERACIONES

1

Jefe de División

2040

15

SECCION DE REVISORIA INTERNA

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE COMERCIO ADMINISTRADO

1

Jefe de Sección

2075

08

.

DIVISION DE CONTRATOS DE EXPORTACION

1

Jefe de División

2040

15

DIVISION DE ORIGEN Y CONTROL

1

Jefe de División

2040

15

REGIONALES

4

Jefe de División

2040

15

9

Jefe de Sección

2075

08

11

Jefe de Sección

2075

05

6

Profesional Especializado

3010

10

10

Profesional Universitario

3020

08

8

Profesional Universitario

3020

05
15
Técnico Administrativo
4065
11
9
Técnico Administrativo
4065
09
19
Técnico Administrativo
4065
07
1
Secretario Ejecutivo
5040
15
7
Secretario Ejecutivo
5040
13
16
Secretario
5140
10
7
Secretario
5140

08

25

Auxiliar Administrativo

5120

11

22

Auxiliar Administrativo

5120

09

3

Auxiliar Administrativo

5120

07

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

07

15

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SUBDIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

08

1

Profesional Especializado

3010

13

6

Profesional Especializado

3010

10

6

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

11

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

5

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

DIVISION DE GRUPO ANDINO

1

Jefe de División

2040

15

SECCION DE RELACIONES BILATERALES

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE RELACIONES MULTILATERALES

1

Jefe de Sección

2075

08

DIVISION DE ALADI

1

Jefe de División

2040

15

SECCION DE ASUNTOS BILATERALES

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE ASUNTOS MULTILATERALES

1

Jefe de Sección

2075

08

DIVISION DE PAISES DE CENTROAMERICA Y CARIBE HISPANO

1

Jefe de División

2040

15

DIVISION DE ASUNTOS LEGALES

1

Jefe de División

2040

15

SUBDIRECCION DE POLITICA COMERCIAL

1

Subdirector General Establecimiento Público

0040

08

1

Profesional Especializado

3010

13

2

Profesional Especializado

3010

10

5

Profesional Universitario

3020

08

5

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

4

Secretario Ejecutivo

5040

13

2

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

DIVISION DE PAISES DE LA CUENCA DEL PACIFICO Y RESTO DEL MUNDO

1

Jefe de División

2040

15

DIVISION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

1

Jefe de División

2040

15

SECCION DEL GATT

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE OTROS ORGANISMOS

1

Jefe de Sección

2075

08

DIVISION DE PAISES DE NORTEAMERICA

1

Jefe de División

2040

15

DIVISION DE PAISES DE EUROPA

1

Jefe de División

2040

15

SECCION DE PAISES DE EUROPA DEL ESTE ,AFRICA Y OCEANIA

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE PAISES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

1

Jefe de Sección

2075

08

SUBDIRECCION AMINISTRATIVA

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

08

1

Profesional Especializado

3010

13

2

Profesional Especializado

3010

10
4
Profesional Universitario
3020
08
5
Profesional Universitario
3020
05
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Técnico Administrativo
4065
11
7
Técnico Administrativo
4065
09
10
Técnico Administrativo
4065
07
1
Secretario Ejecutivo
5040

15
11
Secretario Ejecutivo
5040
13
9
Secretario
5140
10
1
Secretario
5140
08
19
Auxiliar Administrativo
5120
11
11
Auxiliar Administrativo
5120
09
8
Auxiliar Administrativo
5120
07
4
Conductor Mecánico
6010

09

5

Conductor Mecánico

6010

08

16

Celador

6020

06

19

Auxiliar de Servicios Generales

6035

07

20

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

DIVISION DE PERSONAL

1

Jefe de División

2040

15

SECCION DE SELECCIÓN Y CAPACITACION

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE REGISTRO Y CONTROL

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE BIENESTAR SOCIAL

1

Jefe de Sección

2075

08

DIVISION FINANCIERA

1

Jefe de División

2040

15

SECCION DE PRESUPUESTO

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE CONTABILIDAD

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE TESORERIA

1

Jefe de Sección

2075

08

DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

1

Jefe de División

2040

15

SECCION DE COMPRAS

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE ALMACEN

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE MANTENIMIENTO

1

Jefe de Sección

2075

08

SECCION DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

1

Jefe de Sección

2075

08

ORGANOS DE ASESORIA Y COORDINACION

JUNTA DE IMPORTACIONES

3

Asesor

1020

06

Artículo 2º El Director del Incomex distribuirá los cargos a que se refiere la presente Resolución, de acuerdo con la estructura orgánica y las necesidades del servicio.

Artículo 3º El Director del Incomex incorporará el personal de la Entidad a los cargos de la nueva Planta de Personal, para ello se sujetará a las disposiciones del artículo 81 del Decreto extraordinario número 1042 de 1978.

Artículo 4º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación por decreto del Gobierno Nacional y deroga la Resolución número 027 de 1988.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.E., a los 6 días de noviembre de 1990.

El Presidente,

(Fdo.) ERNESTO SAMPER PIZANO.

El Secretario

(Fdo.) MARIA EUGENIA MESA RUIZ.

ARTICULO 2º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 204 de 1989.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 19 de diciembre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Ministro de Desarrollo Económico,

ERNESTO SAMPER PIZANO.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.